

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS  
SOCIALES EN LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, en el cual se establecen las normas, condiciones, requisitos y procedimiento que rigen la enajenación de los bienes muebles y los cuales son de obligatorio cumplimiento para los interesados, se procede a emitir e informar, la adjudicación de la primera etapa de venta de los bienes ofertados, ubicados en el municipio de Itagüí – Antioquia.

Una vez publicada la relación de oferentes habilitados para participar en el proceso de venta, de fecha septiembre 11 de 2017, se establece que el señor **GUSTAVO CASTRO FRANCO** identificado con la cédula de ciudadanía No.94.512.786 presentó oferta económica por los bienes relacionados en el Anexo No.1 Listado B Equipos de Cómputo y Equipos Eléctricos del aviso de venta por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE. (\$5.226.000)** valor que está por encima del valor base de venta inicialmente ofertado. Que de igual forma el señor **JOSE WILMAR LONDOÑO SANTAMARIA** identificado con la cédula de ciudadanía No.71.629.605, presentó oferta económica por los bienes relacionados en el Anexo No.1 Listado C Vehículos del aviso de venta, por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$2.719.980)**, valor base de venta ofertado.

Por lo anterior, al no existir mas oferentes habilitados y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del P.A.R. I.S.S. en Liquidación, se procede a **ADJUDICAR** los bienes muebles ofertados a los señores **GUSTAVO CASTRO FRANCO** identificado con la cédula de ciudadanía No.94.512.786 por valor de **\$5.226.000** y **JOSE WILMAR LONDOÑO SANTAMARIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.629.605, por valor de **\$2.719.980** respectivamente.

No.	NOMBRE ADJUDICATARIO	IDENTIFICACION	VALOR AVALÚO COMERCIAL	VALOR ADJUDICADO
1	GUSTAVO CASTRO FRANCO	94.512.786	\$ 4.726.000	\$ 5.226.000
2	JOSE WILMAR LONDOÑO SANTAMARIA	71.629.605	\$ 2.719.980	\$ 2.719.980

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Venta de Bienes Muebles, en concordancia con lo consignado en el respectivo cronograma de actividades, una vez adjudicados los bienes, el adjudicatario deberá realizar el pago de los respectivos bienes, mediante consignación bancaria a efectuarse en la cuenta de ahorros No.0122011107 del Banco Colpatria, a nombre de FIDUAGRARIA FID/PAR ISS RECAUDO y remitir los soportes del pago a las instalaciones de este Patrimonio Autónomo, únicamente durante el periodo comprendido entre los días 20 al 25 de octubre de 2017.

En constancia de lo anterior, se firma a los 19 días del mes de octubre y ordena la publicación en la página web del P.A.R. I.S.S., la presente Acta de Adjudicación de Bienes Muebles.

(ORIGINAL FIRMADO)  
**GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ**  
Director y Apoderado General  
P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Elaboró: Luis Guillermo Osorio Gallego – Administración de Activos P.A.R. I.S.S.  
Revisó: Maye Acosta Guevara – Oficina Administración de Activos P.A.R. I.S.S.